

## **ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO COMARCAL EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2.007**

En Daroca, siendo las 20,45 horas del día veintiocho de febrero de 2.007, se reúne en la sede de la Comarca, previa citación cursada al efecto, en sesión ordinaria y primera convocatoria, el Consejo Comarcal bajo la Presidencia del Sr. Presidente D. Esmeraldo Marzo Marín, y con asistencia de los/as Sres./as Consejeros/as:

D. JUAN CARLOS AGUSTÍN URMENTE  
D. JOSE LAFUENTE ARNAL  
D. JOSE VALERO MARTÍN  
D. JESÚS PARDILLOS JULIAN  
DÑA. ROSARIO BLASCO LAFUENTE  
D. ENRIQUE CARTIEL MONTALVO  
D. JOSE CARLOS GALVEZ BARRA  
D. AURELIO BELTRAN PRAT  
D. MANUEL ESTEBAN LORENTE  
D. MIGUEL GARCÍA CORTES  
D. JESUS SOLA SEVILLA  
D. MIGUEL ANGEL GUILLEN CANTIN  
D. JAVIER MAINAR BRINQUIS  
D. MIGUEL ANGEL URMENTE ANDRES  
D. SANTIAGO MINGOTE GARCÍA

Asistidos del Secretario/a D. MARCO ANTONIO FRANCO BURILLO, justificaron su ausencia D. ANTONIO ANICETO VICENTE RUIZ Y D. ALVARO BLASCO MARTÍN no justificó su ausencia D. SERGIO BALLESTÍN VICENTE.

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes, 16 de los 19 miembros que legalmente componen el Consejo.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

### **ACUERDOS ADOPTADOS**

**1º/ LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

**2º/ TOMA DE POSESIÓN DEL CONSEJERO COMARCAL D. SANTIAGO MINGOTE GARCÍA**

El Secretario de Orden del Sr. Presidente da lectura a las disposiciones aplicables a la Constitución del Consejo Comarcal, y en especial al contenido de los artículos 11 y 12 de la Ley 18/2002 de 5 de julio de creación de la Comarca del Campo de Daroca.

Seguidamente se da lectura al contenido de la Credencial emitida por la Junta Electoral de Aragón, en la que se acredita la elección de D. SANTIAGO MINGOTE GARCÍA, como Consejero Comarcal en sustitución de Dña Gisela Corthay Ferrán.

Al finalizar D. SANTIAGO MINGOTE GARCÍA, procede a la lectura del juramento de su cargo, quedando nombrado como Consejero Comarcal.

### **3º/ APROBACIÓN SI PROCEDE DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON GOBIERNO DE ARAGÓN, PARA ACONDICIONAMIENTO DE SEDE COMARCAL**

Por el Sr. Vicepresidente Comarcal, se procede a una breve explicación del contenido del convenio de colaboración dotado con 100.000 € de financiación por parte del Gobierno de Aragón.

Finalizada la explicación el Sr. Presidente cede la palabra al Portavoz del Partido Popular quien se muestra conforme con el contenido del Convenio. A continuación el Portavoz del Partido Socialista se muestra conforme con dicho Convenio al igual que el Portavoz del Partido Aragonés, quedando aprobado por unanimidad la firma del Convenio y la Autorización al Sr. Presidente D. Esmeraldo Marzo Marín a la firma de cuanta documentación administrativa fuese precisa para la formalización del mismo.

### **4º/ APROBACIÓN SI PROCEDE DEL CONVENIO DE ARTES ESCÉNICAS Y MUSICALES 2.007.**

Por el Sr. Secretario, se procede a una breve explicación del contenido del convenio de colaboración con Gobierno de Aragón y Diputación Provincial de Zaragoza, comentando que posee los mismos términos que los convenios de ejercicios anteriores, y con la misma dotación económica de 9.000 €.

Finalizada la explicación el Sr. Presidente cede la palabra al Portavoz del Partido Popular quien se muestra conforme con el contenido del Convenio. A continuación el Portavoz del Partido Socialista se muestra igualmente conforme con dicho Convenio al igual que el Portavoz del Partido Aragonés, quedando aprobado por unanimidad la firma de la Addenda al Convenio 2007 y la Autorización al Sr. Presidente D. Esmeraldo Marzo Marín a la firma de la misma.

### **5º/ APROBACIÓN SI PROCEDE DE LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO ANTIGRANIZO**

Por el Sr. Vicepresidente Comarcal se comenta el contenido de los estatutos del Consorcio, y la petición formulada para la incorporación al mismo de la Comarca de Daroca. Se recuerda a continuación que en anterior Consejo Comarcal fue retrasada la decisión hasta conocer que hacían el resto de Instituciones Públicas especialmente Diputación General de Aragón y Diputación Provincial de Zaragoza, y que ambas actualmente se encuentran dentro del Consorcio Antigranizo.

La Portavoz del Partido Popular toma la palabra y se manifiesta en nombre de su grupo conforme con la incorporación de la Comarca al Consorcio pero manifiesta su deseo de conocer los Municipios de la Comarca que se encuentran adheridos. El Sr. Vicepresidente contesta que pese a que fueron solicitados los listados con los Municipios adheridos éstos no han sido remitidos todavía pero que en cuanto se

reciban se harán llegar a los Municipios.

Se abre debate acerca del beneficio que supone a los Municipios que no abonan su cuota anual, el no pagar su cuota anual, puesto que tienen la misma cobertura que los que sí pagan. El Consejero Comarcal Santiago Mingote como miembro de la Junta de la Mancomunidad Antigranizo explica que la necesidad fundamental de formación del Consorcio se debe a la falta de quórum en la fórmula jurídica de la Mancomunidad, para la adopción de acuerdos. Igualmente manifiesta que al respecto del beneficio de los Municipios que no abonan sus cuotas, la Comarca tendría medios para cobrar sus cuotas mediante reducción de subvenciones. Dicho comentario es rebatido por varios Consejeros dada la imposibilidad jurídica de su realización.

Finalmente toma la palabra el Sr. Presidente quien manifiesta que el problema de los no pagados deberá ser resuelto por el propio Consorcio Antigranizo, y que no obstante la Comarca informará puntualmente al Consejo de los Municipios que paguen o no paguen la cuota del servicio, dando seguidamente turno a la portavoz del Partido Popular para la votación sobre la aprobación de los estatutos del Consorcio e incorporación de la Comarca al mismo. La Portavoz se muestra conforme con la misma. Seguidamente el Portavoz del Partido Socialista se muestra igualmente conforme al igual que el Partido Aragonés, quedando aprobados por unanimidad la aprobación de los estatutos e incorporación de la Comarca al Consorcio.

## **6º/ RUEGOS Y PREGUNTAS**

Se formula pregunta sobre la formación necesaria para las futuras Aulas canguro. Por el Sr. Vicepresidente se explica que el tipo de Centro que se va a instalar es un centro socioeducativo en el que la formación necesaria es un cursillo de 60 horas que debe impartir la Cruz Roja. Igualmente expone que dicho curso se va intentar que sea en Daroca y en horario fuera de oficina. Candidatos actuales 9 niños en Campo Romanos y 3 en Campo de Used.

Seguidamente se procede a la presentación de D. Fernando Comuñas Martínez, como nuevo Secretario de la Comarca del Campo de Daroca.

Finalmente siendo las 21,20 horas y no habiendo mas asuntos a tratar se procede al levantamiento de la sesión, en Daroca a 28 de febrero de 2.007, de lo cual doy fe.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,